



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 234

SAN ISIDRO, 02 AGO. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, estando vacante el cargo de Asesor II del Despacho de Alcaldía, es necesario emitir el acto administrativo mediante el que se encarguen las funciones inherentes a dicho cargo; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Asesor II del Despacho de Alcaldía, al señor **ALBERTO GUSTAVO SILVASANTISTEVAN LARCO** en adición a sus funciones como trabajador contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde